



--

ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social AYUNTAMIENTO DE BAZA

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA
ORGANISMO (4)
EXTRACTO DEL EDICTO (6) aprobacion inicial INNOVACION PGOU, Sr. Azor, expte. 7/17.-

EDICTO

Que habiendo aprobado inicialmente el Pleno de fecha 26.8.2020, la Innovación, expte.7/17 de la innovación del PGOU para terrenos sitos en SUNC-R-03-43, a instancia de D. Rafael Azor Rodríguez, redactado por GA3 Arquitectos S.L.P., se somete a información pública durante el plazo de un mes, para que quien lo desee presente las alegaciones que tenga por conveniente a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP .

El expte. se encuentra a disposición de los interesados o quien desee examinarlo, en la Oficina de Urbanismo, sita en Arco de la Magdalena, en horario de oficina de 10 a 14 horas. Asimismo se publicará en el portal de transparencia municipal de la Diputación Provincial, Tablón de Anuncios y periodico provincial.

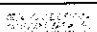
Baza, a 10 de Septiembre de 2020.
EL ALCALDE ACCTAL.,

Fdo. MANUEL GAVILÁN GARCÍA.

Firma 1 de 1	10/09/2020	ALCALDE ACCTAL
Manuel Gavilan Garcia		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 37414563e8b2485781234758b91f853b001

Url de validación  <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

